

## MAT: Autoriza Cometido Funcionario a funcionario don Sergio Quezada y otros.

ALGARROBO 1 9 DIC 2018

DECRETO: Nº 6 8 1 8 "4 "



## VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de 1980; sobre Servicios Traspasados.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de 28.11.2017; Aprueba Presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- D.A N° 48, de fecha 09.01.2018, Establece orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 7. D.A N° 4250 de fecha 24.07.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018.
- D.A N° 4677 de fecha 20.08.2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018.
- 9. Email de fecha 17.12.2018 de don Emilio Aguilera García, Jefe DAEM.

## **CONSIDERANDO:**

I. Que, mediante correo electrónico de fecha 17.12.2018, enviado por don Emilio Aguilera García, Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo al Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, solicita confección de Cometido de Funcionario.

## **DECRETO:**

- I. Autorizase cometido funcionario con derecho a viático a don Sergio Quezada Navia Rut N° Chofer del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, para el día 17.12.2018 a la Ciudad de Viña del Mar, V Región.
- II. Autorizase cometido funcionario sin derecho a viatico a don Emilio Alejandro Aguilera García, Rut N°, Jefe DAEM del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, para el día 17.12.2018 a la Ciudad de Viña del Mar, V Región.
- III. Autorizase cometido funcionario con derecho a viatico, a doña Carolina Castro del Villar Rut N° UTP Comunal del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, para el día 17.12.2018 a la Ciudad de Viña del Mar.

**Motivo:** "Cierre de reuniones de sostenedores 2018, a contar de las 09:30 horas el día 17-12-2018 en el Hotel O'Higgins, en la Ciudad de Viña del Mar."

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE
CALDE
CONTROL INTERNO.
BECRETARIA MUNICIPAL (S)

CETTE BOOLMERIO
RECHO DE CONTROL INTERNO.
BECRETARIA MUNICIPAL (S)

CETTE BOOLMERIO
RECHO DE CONTROL INTERNO.
BECRETARIA MUNICIPAL (S)

CETTE BOOLMERIO
RECHO DE CONTROL INTERNO.
BECRETARIA MUNICIPAL (S)

CETTE BOOLMERIO
RECHO DE CONTROL INTERNO.
BECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/PAMM/EAAG/cdf.DISTRIBUCIÓN:
- Interesados (3)
- Secretaría Municipal (2)
- Archivo DAEM.- (1)

6818"

.1 9 DIC 2018

